

A- REGLAS GENERALES PARA LA MARATÓN NOCTURNA 2025  
SPORT SOCIAL CLUB.

LA NOCTURNA DEL SPORT

VILLA MARÍA –CÓRDOBA -ARGENTINA

DATOS GENERALES

FECHA: SÁBADO 22 de FEBRERO de 2025.

HORA: 21hs.

DISTANCIAS: Carrera para niños con sus padres (500mts, 1Km).

3km categoría iniciantes (participativos)

7KM categoría experimentados (competitivos).

15KM categoría experimentados (competitivos).

CATEGORIAS: Se dividirá, por sexo y edad. En la distancia de 7km y 15 km las categorías serán de cinco en cinco. Es decir por ejemplo: de 20 años a 24 años.

► Categorías KIDS:

Acompañados por un mayor

5 a 9 años: 500 metros

10 a 13 años: 1000 metros

►

7km y 15km:

GENERAL PREMIACIÓN DEL 1ero al 5to en la GENERAL 15Km (Bauchet de compra de Punto Sport y Magnano). Del 1ero al 1ero en la GENERAL 7km (Bauchet de compra de Punto Sport y Magnano).

Por categoría de EDAD del 1ero a 3ro

hasta 19 años

20 a 24 años

25 a 29 años

30 a 34 años

35 a 39 años

40 a 44 años

45 a 49 años

50 a 54 años

55 a 60 años

mayores de 60 años

► ► IMPORTANTE

- Es obligatorio el uso de la numeración y chip del evento para poder clasificar al mismo.

✓ - La organización entrega en el kit la remera del evento (hay un cupo de remeras).

✓ LARGADA y LLEGADA: Sport Social Club/ Entrada Posterior junto al Lago.

MODALIDAD: Carrera Pedestre Nocturna.

LOS PARTICIPANTES (todas las distancias de carrera)

1. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba.

Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación.

2. La organización recomienda que todos los participantes se realicen un control médico previo a la carrera para asegurarse estar apto para el esfuerzo.

3. Es obligatorio completar la ficha médica y enviarla a la organización, a través de la web.
4. La organización, a través de los fiscales autorizados, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considera que están poniendo en riesgo su integridad física. En caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma, de no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.
5. La organización dispondrá ambulancias y médicos para la asistencia médica extrahospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano. Es fundamental que cada corredor al completar la ficha de inscripción detalle en Observaciones los datos de su cobertura médica y un teléfono de urgencia.
6. El participante tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de competición, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de cada prueba.
7. El participante tiene la obligación de conocer, defender y respetar el medio ambiente en el que se realiza el evento. La participación en la prueba no exime al participante de esta obligación. El mal trato o la falta de respeto hacia el medio puede ser motivo de descalificación pudiendo llegar a la expulsión de la competición general.
8. El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el número y comunicar a los jueces, fiscales o banderilleros su abandono, entregando el respectivo número.
9. En la charla técnica, se brindará una explicación por donde será el recorrido. En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a las calles o indicaciones por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. Ante cualquier reclamo por extravío la organización no se hace responsable.
10. El recorrido podrá ser modificado antes o incluso durante el desarrollo mismo de la carrera atendiendo a razones de seguridad de los participantes u otras circunstancias que a consideración de la organización lo demanden. El caso de que la decisión sea tomada antes de la largada los corredores serán notificados. En caso de que la decisión sea tomada durante el desarrollo de la carrera, los participantes serán informados en el puesto de control anterior a la modificación. La organización no se hará responsable de cualquier tipo de reclamo por parte de los participantes por esta causa.

11. En caso de que deba acortarse una vez largada la carrera, y que el corte involucre solo una parte de los participantes, se considerará, en el caso de 7 km y 15 km, una clasificación para quienes hayan cumplido con el recorrido completo y a partir del último corredor de ese grupo se continuará con quienes hicieron recorrido incompleto siguiendo su orden de arribo.

12. Las imágenes que se obtengan en la competencia podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas auspiciantes para fines de difusión y publicidad del evento y/o de productos asociados al mismo.

Los competidores que acepten participar en este evento no tendrán derecho a realizar reclamos.

13. Responsabilidades: Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara:

o Estar físicamente apto para la competencia.

o Haberse efectuado los controles médicos necesarios.

o Estar entrenado para el esfuerzo.

o Conocer globalmente el recorrido y su geografía.

o Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.

o Eximir a los Organizadores de la Maratón Aniversario del Sport Social Club, la Municipalidad

de Villa María y Villa Nueva y los Patrocinantes de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

#### B- COMUNICACIÓN

Se considera como medio oficial de comunicación de novedades esta página

El participante deberá consultar periódicamente el

sitio a fin de estar al tanto de novedades y posibles modificaciones en el reglamento.

#### C- SEGUROS:

Los corredores están asegurados con una póliza de Accidentes Personales (la organización dará detalles de cobertura).

Ámbito de la cobertura: Solo durante la participación del evento, no cubre el riesgo "in itinere". Cualquier gasto superior al mencionado en el presente es por cuenta del participante.

#### D- INSCRIPCIONES:

La inscripción se realiza a través del sitio web <https://forms.gle/YnyzM8SmvqxA27Y98>

A1- Completar la ficha de inscripción, el formulario, anexar a la web deslinde de responsabilidad firmado, Apto médico y comprobante de depósito. Una vez enviado recibirás un mail a la casilla de correo que has puesto en la inscripción, Tu lugar ya está reservado.

b1- Una vez completado, imprimir y conservar el formulario como comprobante.

c- Hasta las 21hs del Miércoles 31 de Diciembre de 2024 el costo de la inscripción estará bonificado, y luego de dicha fecha se incrementará. Mientras que desde el día 1 de Enero la inscripción para 7km tendrá un valor de \$ con remera y en la distancia de

15km \$ con remeras. Los niños que participen menores de 13 años inclusive (2KM y 1 KM), el costo de inscripción será de \$5000 sin remeras. Habrá un cupo de remeras.  
A2- Personalmente en Sport Social Club (Elpidio Gonzalez 543). Deberán llenar la ficha de datos personales y médicos, al igual que el deslinde de responsabilidad y abonar la inscripción según punto anterior.

Sin cumplir estos pasos el corredor NO ESTÁ INSCRIPTO.

La Organización se reserva el derecho de admisión.

E- DEVOLUCIONES DE LAS INSCRIPCIONES:

Hasta el 1/02/24 se devolverá el 50% de la inscripción luego de esa fecha la inscripción no tiene devolución ni se transfiere a

otra carrera, tampoco podrá ser transferida a otro corredor. En caso que se detecte que ha sido usada por otro corredor, este será desclasificado y el participante inscripto originalmente no podrá anotarse para otra Maratón en el futuro.

6. solo se entrega Kit del corredor en la instancia correspondiente, el pago de inscripción no da derecho al reclamo posterior en caso de inasistencia, en tal caso, y pasada la hora estipulada para la entrega, la Organización podrá disponer su entrega a otro participante de la lista de espera sin obligación de devolución alguna al corredor inscripto.

F- CIERRE DE INSCRIPCIONES:

Las inscripciones abren el Lunes 9 de Diciembre y cierran el Jueves 20 de Febrero a las 12hs ó al completarse el cupo establecido por la organización.

H- ENTREGA DE KIT ACREDITACIÓN Y REUNIÓN REGLAMENTARIA

1) Acreditación: El día Sabado 22 de Febrero desde las 9.30hs a las 12hs y de 18hs a 20hs en el Gimnasio del Sport Social Club se realizará la comprobación de identidad de cada corredor con el DNI o Pasaporte y la correspondiente entrega del kit de corredor (pechera y número) Participantes de Villa María, Villa Nueva y Zona.

Mismo Sábado 25 de Febrero de 18hs a 20hs Participante de zonas lejanas.

2) Reunión Reglamentaria: De carácter obligatorio, calle frente del Sport Social Club desde las 20hs.

I- CLIMA

En caso de que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la postergación de la prueba o el cambio de su recorrido. En tal caso no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción

J- PARA COMUNICARSE

Maratón Nocturna Sport Social Club

Elpidio Gonzales 543 - Córdoba – Argentina

Telefax: 54 353 4534159

e.mail: [alejandrolabase@hotmail.com](mailto:alejandrolabase@hotmail.com)

Cel. 0353-154593392